

MOBILIT
 SACRIFICIO NATALIA

Nº. 261000011
 26239128739

DEP
 24523274

COTIS
 27245232742

3º Folio
 2003120110

Folios
 FOLIO 1- 60346 / 3021

Fecha de Emisión
 28/03/2021 10:56:11 AM

Metricula: 1091570 Cuenta:

24-05-0.114.430/5

UR D:24

Ped: 05

S:02

M:147P:0094

Hojas: 1



330126 000854874A-2



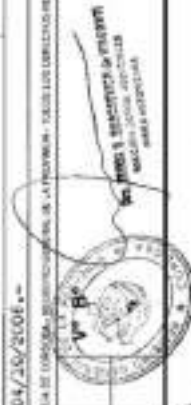
DESCRIPCION DEL INMUEBLE

1091570(24-05) ANTECEDENTE DOMINIAL: FOLIO 31.398/1946.-
 el terreno sito al terreno
 1)-RESSO LILIANA FOLGEMER s/rq., nacida el 10/05/1974, LC. 8.005.735, vda., domic. en Valer Sarfield 80 214 de 4to Cuarto, / CUL-27-05091735-6.-
 Ad. 1 sector "CORBADE" de ZORBA Alameda y O. s/rq. 6651 JESSA-der. de heredera no 574 / del 20/12/2004 odo. por el Juzgado Cr.C. de Montevideo, Rto IV Dr. Martín LORIO.-A.1 662/2005, sub.15457/04, 2º 950766/04, 6º 10473/06.

1) -RESSO LILIANA FOLGEMER s/rq., nacida el 10/05/1974, LC. 8.005.735, vda., domic. en Valer Sarfield 80 214 de 4to Cuarto, / CUL-27-05091735-6.-
 Ad. 1 sector "CORBADE" de ZORBA Alameda y O. s/rq. 6651 JESSA-der. de heredera no 574 / del 20/12/2004 odo. por el Juzgado Cr.C. de Montevideo, Rto IV Dr. Martín LORIO.-A.1 662/2005, sub.15457/04, 2º 950766/04, 6º 10473/06.

1) Gravámenes-hipotecas Otros derechos reales	2) Cancelaciones	3) Constituciones AP Facto-emb-garantiza
CONTINUA EN F.R.E. Res. G. N. 12/8012	CONTINUA EN F.R.E. Res. G. N. 12/8012	CONTINUA EN F.R.E. Res. G. N. 12/8012

Fecha: 04/20/2006.-
 QUINTA DE CORONA, REGISTRADA EN LA FOLIO 1- 60346 / 3021, FOLIO 31.398/1946.- 27.000.000.000.000 Nº 00005-09046



Ámbito:
MURCIO - BATAÑA

Nº. 26140/2021
26239438739

DGT
2452274

COTE
2704532742

3º. Anexo
200332312

Proceso:
REM - 60346 / 3021

Fecha de Emisión:
28/03/2023 10:56:11 AM

CATASTRO: C S MZ P

a) Titulares sobre el dominio	Prop.	b) Conservación resoluciones Otra escritura real	c) Calificaciones	d) Certificaciones IV Informativas/positivas

1-MATRÍCULA: 1091570



PROVINCIA DE CORDOBA
 REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA

A1

a) Titulares sobre el Dominio

211.N & J DEVELOPMENT S. A. (En Liquidación): CUIT, 30-71552018-94
 Domicilio Hipólito Trigo y en Bto.056 Cdad.3to Cuarto Prov. Córdoba.-
 CORDOBA.-
 IDENTA - Enc.Nº16 del 05/05/2018, Reg.655 Escrit.0828400,/////
 Mat.11a., Cert.Nro.20135 del 04/04/2018 Protocoli UEB 450.000,00€
 29183 del 07/06/2018CBA, 12/06/2018Cº 18.08254Fº 18. JUAREZ 119706
 /2018//////

Proporción
 100%

b) Gravámenes-Restricciones-Otros Der Reales

c) CANCELACIONES

d) Certificaciones

Nro.81516 del 18/11/2017.
 AFORTES-669-659-Enc-/////
 MACHADO, Natalia.-Vig.////
 20/12/2017Cº 18.0828004Fº
 18.0828004Fº 12/12/17V////
 Nro.13279 del 08/03/2018.
 VEZTA-Reg.659-Enc-/////
 Machado, Natalia.-Vig.////
 09/03/2018Cº 18.0828004Fº
 18.0828004Fº 09/03/2018V////
 Nro.20293 del 06/04/2018.
 UTA.-Reg.659-Enc-/////
 MACHADO, Natalia.-Vig.////
 05/04/2018Cº 18.0828004Fº 1
 A.03204/04/2018V/////
 CERY. 81516 del 18/11/2017
 2017 NO UTILIZADO# 4645
 del 07/06/2018Cba. 11////
 04/2018Cº 18.08254Fº 18.////
 JUAREZ 119706/2018V/////
 CERY. 13279 del 08/03/2018
 2018 NO UTILIZADO# 4645
 del 07/06/2018Cba. 11////
 04/2018Cº 18.08254Fº 18.////
 JUAREZ 119706/2018V//////

ALTA

Fecha: 27/03/2023

Registró: null; E.QUESSAN

Verificó: SOTOLA REGELA VIRGENIA

»»

ESTUDIO DE TITULO "M & J DEVELOPMENT S.A."

A)- INMUEBLE: *Una fracción de terreno situada en el lugar denominado "El Bañado" dentro del Municipio de esta Ciudad, Pedanía y Departamento **RÍO CUARTO**, Provincia de Córdoba, cuya fracción según título consta de una **SUPERFICIE TOTAL de CINCO HECTAREAS, CINCUENTA AREAS, ONCE CENTIAREAS**, excluidas las calles, lindando: al Norte y Oeste, con Camilo Martorelli y terrenos Municipales; al Sud, con Vicente Pascale y al Este, con Pomiglio Hermanos e Ignacio Novillo.- Y conforme a la mensura practicada en diciembre de Mil novecientos cuarenta y cinco por el Ingeniero Abraham Lisofky el inmueble precedentemente deslindado, afecta la forma de un cuadrilátero ligeramente irregular que mide: Doscientos setenta y seis metros, veinte centímetros en su costado norte; Doscientos setenta y seis metros, diez centímetros en el costado sud; Doscientos setenta y seis metros, veinte centímetros en el costado este y Doscientos setenta y siete metros, sesenta centímetros en su costado oeste, siendo sus medidas angulares las siguientes: vértice nor-este, Noventa y tres grados, veintinueve minutos, treinta segundos; vértice sud-este, Ochenta y seis grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y cinco segundos; vértice sud-oeste, Noventa y tres grados, doce minutos, quince segundos y vértice nor-oeste, Ochenta y seis grados, treinta minutos, veinte segundos, encerrando una SUPERFICIE TOTAL de SIETE HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS, CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS en la cual está comprendida la superficie de calles municipales cerradas y lindando: al Norte, con propiedad de la Comuna, conocida como "Bañado Municipal"; al Sud, con Salustiano Ordoqui; al Este, calle Pública y con Atilio Emiliani y viuda de Emiliani y al Oeste, Camilo Martorelli, hoy Luciano Rosett. Número de cuenta: 24-05-0114430/5. Nomenclatura Catastral: Localidad: 52 Circunscripción: 05 Sección: 02 Manzana: 147 Parcela: 001.-----*

B)- CORRESPONDE el dominio del inmueble descripto a la entidad "**M & J DEVELOPMENT S.A. en formación**" por compraventa efectuada a la señora **Liliana Felicitas MOSSO** mediante escritura pública número dieciséis, sección "A", de fecha cinco de mayo de dos mil dieciocho, labrada por la Escribana Pública Natalia Machado, Titular del Registro Notarial seiscientos cincuenta y nueve con asiento en esta ciudad; e inscrita en el Registro de General de la Provincia

bajo la **Matrícula 1.091.570 del Departamento Río Cuarto (24)**.-----

A SU VEZ, LE CORRESPONDIÓ a la señora **Liliana Felicitas MOSSO** el dominio del inmueble descripto, siendo de estado civil viuda en primeras nupcias de Oscar Raúl Jorba, por Adjudicación Judicial efectuada a su favor en el juicio sucesorio tramitado en los autos caratulados "CORRADI de JORBA Almaira y Oscar Raúl JORBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", mediante Auto Interlocutorio número seiscientos setenta y cinco de fecha veintiocho de diciembre de dos mil cuatro, dictado por el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del juez doctor Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la doctora Silvana Ravetti de Irico; de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia en relación a la **Matrícula 1.091.570 del Departamento Río Cuarto (24)**.-----

A SU VEZ, LE CORRESPONDIÓ a la señora **Almaira CORRADI de JORBA** el dominio del inmueble descripto, siendo de estado civil viuda en primeras nupcias de José Salvado Jorba, por Adjudicación Judicial efectuada a su favor en el juicio sucesorio tramitado en los autos caratulados " JORBA JOSÉ SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", mediante Auto Interlocutorio de fecha tres de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, dictado por el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto; de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia en relación bajo el **Protocolo de Dominio N° 28.347 Folio N° 33.598 Tomo 135 del Año 1946**.-----

El presente estudio se efectúa en base a títulos en debida forma y sin observaciones.-----


NATALIA MACHADO
Escribana Titular Registro 659
Río Cuarto (Córdoba)